

Corresponde al Expediente N° 5198/2022

Pilar,

05 AGO 2022

VISTO:

El expediente N° 5198/22, por el cual se solicita la adquisición de indumentaria para personal del SAME, de acuerdo a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones y anexo I, conforme a lo solicitado por la secretaria de Salud del Municipio de Pilar, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 la Secretaria de Salud da inicio al expediente solicitando la contratación de la referencia.

Que de fojas 2 a 3 la Secretaria de Salud adjunta nota de necesidad, especificando indumentaria para el personal del SAME.

Que a fojas 4 se adjunta la Solicitud de Pedido N° 3-85-1367 de fecha 07 de julio de 2022 por un total de \$6.678.214,90.- (pesos seis millones seiscientos setenta y ocho mil doscientos catorce con 90/100).

Que de fojas 5 a 7 luce pliego particular con anexo I, emitido por la Secretaria de Salud.

Que a foja 8 se adjunta la solicitud de gastos N° 0-7319 de fecha 2 de agosto de 2022 por el mismo importe que la Solicitud de Pedido.

Que de fojas 9 a 25 se adjunta el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Pedido de Cotización de Precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

Que en atención al monto estimado de la contratación, corresponde encuadrarla bajo la modalidad de Licitación Privada en un todo de acuerdo con las previsiones de los Arts. 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Resolución 323/22 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello,

**El Sr. INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones
DECRETA**

Artículo 1: Autorízase a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 122/2022, para el 16 de agosto del 2022, a las 11 horas, para la adquisición de indumentaria para personal del SAME, de acuerdo a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones y anexo I, conforme a lo solicitado por la secretaria de Salud del Municipio de Pilar. Se estima un costo global de \$6.678.214,90.- (pesos seis millones seiscientos setenta y ocho mil doscientos catorce con 90/100).

Artículo 2: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Especificaciones Generales y Particulares.

Artículo 3: El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Fuente de Financiamiento 1.1.0., Cat. Prog. 19.01, U.E. 85, Dep Solicitante 773, Cód. Gasto 222.

Artículo 4: Dese al Registro Municipal, por Secretaría General, pase a la Dirección de Compras, para la continuidad del trámite, y archívese.-

DECRETO N°: -1644-22

Santiago Laurent
Secretario de Gobierno

Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL